

CONVOCA
A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE BASE, REGULARIZADOS Y FORMALIZADOS, AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.
ADSCRITOS EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA N° 5 MIXTECA, QUE OSTENTEN LOS CÓDIGOS: M02035(ENFERMERA GENERAL TITULADA "A")
Y M02036(AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A"), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA VACANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE DEJA LA PLAZA	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	MOTIVO	FECHA DE LA VACANTE	JORNADA	SALARIO MENSUAL	TIPO DE VACANTE	GRUPO Y RAMA
1	CRUZ ROJAS ROBERTA DOLORES	100242011301 M02105 2000400264	ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	JURISDICCIÓN SANITARIA N° 5 MIXTECA	JUBILACIÓN	01/03/2026	08 HORAS	\$34,708.00	DEFINITIVA	PARAMÉDICO
REQUISITOS ACADÉMICOS			EXPERIENCIA				FUNCIONES			
TÍTULO Y CÉDULA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.			1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO PARA OCUPAR EL PUESTO DE ENFERMERA GENERAL TITULADA "C" (POR ESCALAFÓN) SE REQUIERE: 3 AÑOS COMO ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" O "B" EN ÁREA URBANA O, 2 AÑOS COMO ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" O "B" EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN CONCENTRADA O, 1 AÑO COMO ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" O "B" EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN DISPERSA.				http://www.dgrh.salud.gob.mx/Servicios/2022/CATALOGO_SECTORIAL_DE_PUESTOS_DE_LA_RAMA_MEDICA_PARAMEDICA_Y_AFIN.zip			

Y SE CONVOCA PARA CADENA ESCALAFONARIA EL SIGUIENTE CÓDIGO:

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA
1	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	TÍTULO Y CÉDULA DE ENFERMERÍA (PROFESIONAL TÉCNICO).	1 AÑO DE EXPERIENCIA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE ESQUEMA: TERAPIA INTENSIVA, URGENCIAS, RECUPERACIÓN, PREMATUROS Y QUIRÓFANO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEXTO, 2 FRACCIÓN VIII, 118, 119, 120 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 82, 83, 85, 86, 88, 89, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1.-DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

07 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

2.-DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

SER TRABAJADOR SINDICALIZADO AGREMIADO A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35 DEL SNTSA, CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE. Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN Y EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA, PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, DISCIPLINA LABORAL, DISCIPLINA SINDICAL, APTITUD Y ANTIGÜEDAD) SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR.

ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS COMPROBANTES DE CURSOS PARA EL DESARROLLO, PARA EL DESEMPEÑO Y DIPLOMADOS. Y LOS SIGUIENTES FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, LOS CUALES DESCARGARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET: <http://intranet.saludoax-admon.com/escalafon/index.html>

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS CON CORTE AL (31/08/2026)
- F) CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL
- G) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO
- H) FORMATO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- COPIA DE NOMBRAMIENTO
- COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

3.-DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

EL EXPEDIENTE DEBERÁ SER INTEGRADO POR CADA TRABAJADOR CON LOS FORMATOS DETALLADOS EN LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

- A) SOLICITAR AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO QUE TRAMITE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES SU CONSTANCIA DE SERVICIOS, Y EXPIDA LAS CONSTANCIAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA Y DISCIPLINA LABORAL, DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
 - B) SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL, SECRETARIO GENERAL DE LA SUBSECCIÓN O DELEGADO SINDICAL, EVALUACIÓN DE DISCIPLINA SINDICAL DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
 - C) SOLICITAR AL JEFE INMEDIATO EVALUACIÓN DE APTITUD DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL.
- IMPORTANTE: LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE LLENADOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ORIGINAL SERÁ MOTIVO DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE.

4.-CURSOS DE CAPACITACIÓN

ENTÉRMINOS DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

- 4.1.-LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO, DEBERÁN VENIR SELLADOS Y COTEJADOS POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y CALIDAD, CON CRÉDITOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN CENTRAL O COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE CAPACITACIÓN.
 - 4.2.-LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEBERÁN CONTAR CON SELLOS Y CRÉDITOS DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE HAYAN IMPARTIDO. CORRELATIVAMENTE AL FACTOR CONOCIMIENTOS SE ADICIONARÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN, CONGRESOS, SIMPOSIUMS, TALLERES Y/O SEMINARIOS.
 - 4.3.-LOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I A LA VI DEL CITADO ARTÍCULO, SE CONSIDERARÁN AQUELLOS QUE HAYAN SIDO ELABORADOS Y PUBLICADOS DURANTE LOS 3 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
- ENTÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD:
- 4.4.-LOS DIPLOMADOS DEBERÁN VENIR SELLADOS POR LA INSTANCIA QUE LOS HAYA IMPARTIDO.
- NOTA: TODOS SE CONTABILIZARÁN SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN RELACIONADOS CON LA PLAZA A LA QUE SOLICITARON SU PARTICIPACIÓN.

5.-DE LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE, DEBERÁ SER ENTREGADO CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, EN CARPETA TAMAÑO CARTA, CON LAS HOJAS FOLIADAS Y CON BROCHE BACO, DEBIENDO ANOTAR EN LA CARÁTULA DE LA CARPETA EL NOMBRE DEL TRABAJADOR PARTICIPANTE, LA (S) PLAZA (S) VACANTE (S) A LA (S) QUE PARTICIPA Y EL NÚMERO DE FOLIOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE.

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS FIRMARÁ EL ACUSE DE RECIBO DE CADA EXPEDIENTE, DEBIENDO ANOTAR EN EL FORMATO DE ACUSE LOS DATOS ESPECÍFICOS DEL EXPEDIENTE QUE RECIBE Y DEBERÁ TURNARLOS VÍA OFICIAL A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

IMPORTANTE: NO SERÁN RECIBIDOS EXPEDIENTES POR MEDIO DE REPRESENTANTES SINDICALES, POR TRABAJADORES, FAMILIARES O POR TERCEROS.

6.-DE LA EVALUACIÓN

UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES.

REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRAN LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS, REGISTRANDO LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS PARA DETERMINAR QUE TRABAJADOR ES GANADOR DEL CONCURSO ESCALAFONARIO.

7.-DE LOS RESULTADOS

LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO BENEFICIADOS.

SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN, LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- FORMATO DE DATOS PERSONALES PARA ALTA EN SIAP Y ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO
- ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- CURP
- RFC ACTUALIZADO
- COPIA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR BENEFICIADO
- COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA N° 5, MIXTECA, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE Y DEBERÁ REALIZAR LAS FUNCIONES DEL CÓDIGO ASIGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 35

L.A.E. NADEZHDA LIDIONE CABRERA GIRÓN.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

L.D. ARMANDO PINEDA OVALLE.
ENC. DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

L.D. RICARDO MICHAEL GUZMÁN MONDRAGÓN.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

L.C. OMAR JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35.

L.I. WILLIAM DANIEL NÁJERA SUÁREZ.
SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN, CONDICIONES
GENERALES DE TRABAJO, TRABAJADORES, CATALOGO DE
PUESTOS Y PROMOCIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA CATEGORÍA
DE LA SECCIÓN 35.

E.E. MIRTHA ALFARO CHAVEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35.

P.L.C. ADELA REYES GARCÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

OAXACA DE JUAREZ, OAX. A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.